

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1014

Impreso el día 15 de marzo de 2019

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la confección del nuevo reglamento para la convocatoria al Salón Nacional de las Artes Visuales. **Filmus, Castagneto y Romero.** (7.565-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Filmus, Castagneto y Romero, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la confección del nuevo reglamento para la convocatoria al Salón Nacional de las Artes Visuales y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcela F. Passo. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación, informe a esta Honorable Cámara las siguientes cuestiones vinculadas a la confección del nuevo

reglamento para la convocatoria al Salón Nacional de las Artes Visuales:

1. Si para la confección del nuevo reglamento fueron convocadas a debatir las asociaciones de artistas. En caso afirmativo especificar cuáles han sido las instituciones con las cuales se ha dialogado.

2. El motivo por el cual se ha unificado el jurado para las ocho disciplinas existentes en la convocatoria (arte cerámico, arte textil, dibujo, escultura, fotografía, grabado, nuevos soportes y pintura). Esto se contrapone al sistema anterior donde cada disciplina tenía un jurado especializado compuesto por cinco miembros de los cuales uno era designado por Cultura y cuatro votados por los participantes. Estaban habilitadas para enviar listas de candidatos las entidades representativas de los artistas, la Asociación Argentina de Críticos de Arte y la Academia Nacional de Bellas Artes.

3. Cuáles fueron los criterios de la modalidad de elección del Premio a la Trayectoria.

4. Si a través de la exhibición única que tendrán todas las disciplinas se recortará el cupo del que gozaba cada una de ellas antes de la modificación.

Daniel Filmus. – Carlos D. Castagneto. – Jorge A. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Filmus, Castagneto y Romero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la confección del nuevo reglamento para la convocatoria al Salón Nacional de las Artes Visuales y otras cuestiones conexas; ha decidido dictaminarlo favorablemente.

Daniel Filmus.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.